PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANCOS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL

N° 211 EN EL CENTRO POBLADO DE CHICALLE DEL DISTRITO DE SANCOS - PROVINCIA DE LUCANAS -

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2433366

Ruc/código :20486554160Fecha de envío :06/07/2023Nombre o Razón social :CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.Hora de envío :17:59:36

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad de la sección específica, se exige como obras similares a: Construcción y/o Creación y/o mejoramiento y/o mejoramiento y/o instalación o cualquiera de las combinaciones de estas, en OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Para el caso de acreditación de experiencia del postor, debe demostrar el haber ejecutado en la experiencia acreditada, las siguientes actividades o similares en obras de INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, en una sola contrata así como:

- 1.- MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 2.- ARQUITECTURA DE: ENCHAPES, CIELO RASO CON MEZCLA, VIDRIOS SEMIDOBLES DE 6MM, BISAGRAS ALUMINIZADAS TIPO CAPUCHINA DE 4; X 4; y COBERTURA ARTICULADA TIPO TEJA ANDINA
- 3.- INSTALACIONES ELECTRICAS: pozo de conexión a tierra
- 4.- INSTALACIONES SANITARIAS: INODORO TANQUE BAJO (PARA NIÑOS), SISTEMA DE AGUA FRIA Y CONTRAINCENDIO SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC-SAP 1/2"
- 5.- EQUIPAMIENTO AULA PEDAGOGICA, EQUIPAMIENTO SALA DE USOS MULTIPLES ¿ COMEDOR, EQUIPAMIENTO COCINA-DESPENSA, EQUIPAMIENTO DIRECCION ¿ DEPOSITO DE MATERIAL DIDACTICO (TODAS CON EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON EQUIPOS)
- 6.- GESTION DE ACCIONES INSTITUCIONALES
- 7.- MITIGACIÓN AMBIENTAL. Al respecto de conformidad con el art. 16 de la Ley y el art. 8 del Reglamento, así como la directiva Nº 001-2019- OSCE/CD, que la definición de obras similares es responsabilidad de la Entidad establecer la definición, considerando por obra similar a aquella obra de naturaleza semejante a la que se requiere contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que su definición se deberá tener en cuenta a aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante que propicie la mayor participación de postores, por lo que se solicita AL COMITÉ ampliar la denominación de obras similares para la experiencia en la especialidad a: Construcción y/o Creación y/o mejoramiento y/o mejoramiento y/o instalación Y/O AMPLIACION o cualquiera de las combinaciones de estas, en OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Para el caso de acreditación de experiencia del postor, debe demostrar el haber ejecutado en la experiencia acreditada, las siguientes actividades o similares en obras de INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, en una sola contrata así como:
- 1.- MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 2.- ARQUITECTURA DE: ENCHAPES, CIELO RASO CON MEZCLA, VIDRIOS SEMIDOBLES DE 6MM, BISAGRAS ALUMINIZADAS TIPO CAPUCHINA DE 4¿ X 4¿ y COBERTURA ARTICULADA TIPO TEJA ANDINA
- 3.- INSTALACIONES ELECTRICAS: pozo de conexión a tierra
- 4.- INSTALACIONES SANITARIAS: INODORO TANQUE BAJO (PARA NIÑOS), SISTEMA DE AGUA FRIA Y CONTRAINCENDIO SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC-SAP 1/2"
- 5.- EQUIPAMIENTO AULA PEDAGOGICA, EQUIPAMIENTO SALA DE USOS MULTIPLES ¿ COMEDOR, EQUIPAMIENTO COCINA-DESPENSA, EQUIPAMIENTO DIRECCION ¿ DEPOSITO DE MATERIAL DIDACTICO (TODAS CON EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON EQUIPOS)
- 6.- GESTION DE ACCIONES INSTITUCIONALES
- 7.- MITIGACIÓN AMBIENTAL. De tal modo, poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva Nº 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE **Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ COLEGIADO PREVIA COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIO, DIO POR LECTURADO LAS OBSERVACIONES DE LO CUAL SE DEDUCE QUE EL PARTICIPANTE SOLICITA INCLUIR Y/O AMPLIAR LOS MISMOS PARRAFOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, POR LO QUE BAJO EL SUSTENTO DEL AREA USUARIA,

Fecha de Impresión: 11/07/2023 11:40

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANCOS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL

N° 211 EN EL CENTRO POBLADO DE CHICALLE DEL DISTRITO DE SANCOS - PROVINCIA DE LUCANAS -

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2433366

Especifico 3.2 B 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva Nº 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE ES RESPONSABILIDAD establecer la definición , considerando por obra similar a aquella obra de naturaleza semejante a la que se requiere contratar, ademas bajo el CONTEXTO DEL PRONUNCIAMIENTO N° 356-2020/OSCE-DGR SE SOLICITA CON FINES DE GARANTIZAR LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LA OBRA, POR LO QUE SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 11/07/2023 11:40

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANCOS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL

N° 211 EN EL CENTRO POBLADO DE CHICALLE DEL DISTRITO DE SANCOS - PROVINCIA DE LUCANAS -

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2433366

Ruc/código : 20486554160 Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C. Hora de envío : 17:59:36

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad, se exige como obras similares: Construcción y/o Creación y/o mejoramiento y/o instalación o cualquiera de las combinaciones de estas, en OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Para el caso de acreditación de experiencia del postor, debe demostrar el haber ejecutado en la experiencia acreditada, las siguientes actividades o similares en obras de INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, en una sola contrata asi como:

- 1.- MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 2.- ARQUITECTURA DE: ENCHAPES, CIELO RASO CON MEZCLA, VIDRIOS SEMIDOBLES DE 6MM, BISAGRAS ALUMINIZADAS TIPO CAPUCHINA DE 4¿ X 4¿ y COBERTURA ARTICULADA TIPO TEJA ANDINA
- 3.- INSTALACIONES ELECTRICAS: pozo de conexión a tierra
- 4.- INSTALACIONES SANITARIAS: INODORO TANQUE BAJO (PARA NIÑOS), SISTEMA DE AGUA FRIA Y CONTRAINCENDIO SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC-SAP 1/2"
- 5.- EQUIPAMIENTO AULA PEDAGOGICA, EQUIPAMIENTO SALA DE USOS MULTIPLES ¿ COMEDOR, EQUIPAMIENTO COCINA-DESPENSA, EQUIPAMIENTO DIRECCION ¿ DEPOSITO DE MATERIAL DIDACTICO (TODAS CON EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON EQUIPOS)
- 6.- GESTION DE ACCIONES INSTITUCIONALES
- 7.- MITIGACIÓN AMBIENTAL. Se solicita eliminar los componentes señalados para una participación libre. Encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. De tal modo así se podrá fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, por ser una causa justa. Si bien el Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, no faculta para que consideren requerimientos adicionales. Dirigiendo el proceso a un grupo reducido y limitando al resto de postores. Sin embargo, se observa en las bases que, en la definición de obras similares solicitan componentes que contengan ciertas características en especial. Reduciendo así la Libre Concurrencia, Competencia e Igualdad de Trato y mayor oportunidad de los postores, por lo cual se solicita la eliminación de los componentes: 1.- MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 2.- ARQUITECTURA DE: ENCHAPES, CIELO RASO CON MEZCLA, VIDRIOS SEMIDOBLES DE 6MM, BISAGRAS ALUMINIZADAS TIPO CAPUCHINA DE 4¿ X 4¿ y COBERTURA ARTICULADA TIPO TEJA ANDINA
- 3.- INSTALACIONES ELECTRICAS: pozo de conexión a tierra
- 4.- INSTALACIONES SANITARIAS: INODORO TANQUE BAJO (PARA NIÑOS), SISTEMA DE AGUA FRIA Y CONTRAINCENDIO SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC-SAP 1/2"
- 5.- EQUIPAMIENTO AULA PEDAGOGICA, EQUIPAMIENTO SALA DE USOS MULTIPLES ¿ COMEDOR, EQUIPAMIENTO COCINA-DESPENSA, EQUIPAMIENTO DIRECCION ¿ DEPOSITO DE MATERIAL DIDACTICO (TODAS CON EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON EQUIPOS)
- 6.- GESTION DE ACCIONES INSTITUCIONALES
- 7.- MITIGACIÓN AMBIENTAL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva Nº 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE **Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ COLEGIADO PREVIA COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIO, DIO POR LECTURADO LAS OBSERVACIONES DE LO CUAL SE DEDUCE QUE EL PARTICIPANTE EN LA PRIMERA FORMULACION DE OBSERVACIONES SOLICITÓ AMPLIAR LOS MISMOS PARRAFOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SIN EMBARGO EN ESTA SECCION SOLICITA ELIMINAR "COMPONENTES" DEL CUAL MANIFESTAMOS QUE EN NINGUN EXTREMO SE SOLICITA "COMPONENTES" SIENDO EL TEXTO CITADO EN LAS BASES DE LA SIGUIENTE MANERA: (...) Para el caso de acreditación de experiencia del postor, debe demostrar el haber ejecutado en la experiencia acreditada, las siguientes actividades o similares en obras de INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (...), del cual RATIFICAMOS LAS BASES PUBLICADAS YA QUE ES RESPONSABILIDAD establecer la definición, considerando por obra similar a aquella obra de naturaleza semejante a la que se requiere contratar, bajo el CONTEXTO DEL

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANCOS

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL

N° 211 EN EL CENTRO POBLADO DE CHICALLE DEL DISTRITO DE SANCOS - PROVINCIA DE LUCANAS -

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2433366

Especifico 3.2 B 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva Nº 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

PRONUNCIAMIENTO N° 356-

2020/OSCE-DGR; SE SOLICITA CON FINES DE GARANTIZAR LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LA OBRA, POR LO QUE NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 11/07/2023 11:40